



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Informe Contable

Ref.: Control de Bienes del Estado - INFUETUR

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-INFUETUR

Control de Bienes del Estado – In.Fue.Tur

Auditora Fiscal Subrogante: C.P. Facundo A. PALOPOLI

Ushuaia, 27 de Abril del 2026

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto	1
2.	Aclaraciones previas.....	1
3.	Procedimientos de auditoría	2
4.	Limitaciones al alcance	4
5.	Análisis y conclusión	4



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes del estado provincial del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) al 31/12/2025, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 482/2023 Letra: TCP-SC y su complementario Informe Contable N.º 749/2024 Letra: TCP-SC referido a la Planificación Anual 2025 – Consolidado Provincial, aprobado mediante Resolución Plenaria N.º 240/2024.

2. Aclaraciones previas

En el marco de las tareas previas al Control del Inventario de Bienes del Estado Provincial, correspondientes al Instituto Fueguino de Turismo, se envió la Nota Externa N.º N-EXT-INFUETUR-4-2026, de fecha 27/02/2026, mediante la cual, se solicitó la remisión de un listado completo del Inventario de Bienes Patrimoniales del Estado al 31/12/2025, el cual fuera remitido mediante Nota s/n Letra: Dirección de Finanzas – IFT, de fecha 06/03/2026.

De la solicitud anterior, mediante Nota Externa N.º N-EXT-INFUETUR-7-2026, de fecha 31/03/2026, se acordó una visita para el 09/04/2026 se acordó una visita a las oficinas y/o dependencia del INFUETUR, a los fines de relevar los bienes que surgen del listado remitido.

Las tareas de control se llevaron a cabo en el mes de abril 2026, habiéndose coordinado previamente los procedimientos de control aplicados con los respectivos responsables de las áreas a fin de evitar entorpecimiento en el desarrollo de las actividades normales del Organismo.

Con el propósito de llevar adelante lo indicado en el punto anterior, se realizó una inspección en las dependencias del nuevo edificio central de administración del INFUETUR en la ciudad de Ushuaia.

Se aplicó el método de muestreo por selección específica basado en los montos expuestos de los listados de la partida 4 -Bienes de uso-, basándonos en el detalle de Inventario de Bienes Patrimoniales que fueron dados de alta en los años 2024 y 2025.

Por último, el presente análisis se realizó de acuerdo al marco normativo establecido por:

- Ley Provincial N.º 1015 – Régimen general de contrataciones y disposiciones comunes para el sector público provincial.
- Resolución Plenaria N.º 194/2021 – Plan de control segundo semestre consolidado Secretaría Contable.
- Manual de Procedimientos – Gestión de Bienes de Uso IFT.
- Manual de Uso Inventario Sistema Gen.

El análisis efectuado se realiza sobre la documentación remitida por el Instituto y la obrante en esta delegación de control como resultado de las intervenciones de control previo y/o posterior.

3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2025, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitó la remisión del inventario de bienes del Instituto Fueguino de Turismo, con fecha de corte el 31/12/2025, indicando:



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionaron muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;
- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.
- para los bienes de consumo: registración; normativa aplicables; procedimientos formales de mantenimiento, custodia y conservación de los bienes, etc.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

A continuación, se detallan los procedimientos realizados sobre el inventario de bienes de uso previo a la inspección ocular del día 09/04/2026.

- Requerimiento de inventario de bienes al 31/12/2025 del Instituto Fueguino de Turismo.
- Confrontación de la información detallada en el Inventario al 31/12/2025 remitido con el enviado por ultima vez, a los efectos de determinar nuevas incorporaciones con respecto al último inventario realizado en el ejercicio 2024.
- Relevamiento de Actas de Constatación Preventivo y Posterior obrante en la delegación de control relacionadas a adquisición de bienes de uso, reparación y/o mantenimiento, anteriores al ejercicio 2025, identificando el bien, constatando que fuera declarado por el Instituto en la información remitida.

4. Limitaciones al alcance

Sólo se han seleccionado bienes muebles, los cuales se encuentran en el Edificio Central de Administración del INFUETUR en la ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta a los bienes de consumo, si bien en la muestra seleccionada por parte de este organismo de contralor no hubo verificaciones sobre los mismos, se realizaron las consultas pertinentes a los efectos de describir el tratamiento contable y patrimonial que se les da a este tipo de bienes, verificando que el INFUETUR cuenta con la Resolución CGP N° 332/23 y el manual de bienes de consumo del Sistema Gen Financiero.

El INFUETUR, ha tomado como criterio el método lineal para el cálculo de las amortizaciones de bienes, no obstante, no ha sido configurado en el Sistema Gen financiero, si bien se han realizado las consultas en varias oportunidades a la empresa Nomade Soft SRL (proveedor del mentado sistema), hasta el momento no se ha recibido respuesta para su tratamiento.



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Los bienes de uso del instituto se encuentran identificados con el número de IBU (identificación única del bien) lo cual permite una individualización inequívoca sin sobrecargar de información el etiquetado. La alternativa propuesta por Nomade Soft SA, se encuentra bajo análisis – aspectos en consideración el sistema de gestión incompatible con otras impresoras, dependencia en adquisición de insumos, imposibilidad de adecuar etiquetado, valor agregado vs costos asociados, etc.

Con respecto al procedimiento para mantener el inventario de bienes de uso actualizado, no se encuentra plasmado en un acto administrativo, manteniendo el mismo de carácter informal.

Con respecto a los permisos y/o actos administrativos de designación de conductores, registro y seguros de los vehículos no ha sido brindada la información al respecto.

5. Análisis y conclusión

Los bienes de uso del Instituto se registran en el Sistema Gen financiero.

El tratamiento que le da el Instituto a los bienes obsoletos es el siguiente: al identificar los bienes obsoletos, los responsables patrimoniales del bien dan intervención en primera instancia al Depto. Contable, allí se realiza un breve chequeo (número de inventario, detalles del bien y responsable patrimonial) y luego se da intervención al área técnica (Depto. infraestructura informática) para validar el estado del bien bajo análisis. Confirmada la obsolescencia se gira el expediente a la Dirección de administración para confección de un acto administrativo donde se declare la obsolescencia del bien. Se autorice la baja patrimonial y la disposición final del mismo.

Con respecto a los bienes en desuso, estos son entregados por el responsable patrimonial al Depto. Contable para resguardo en un espacio seguro hasta tanto sea requerido por otra área.

A los efectos de mantener permanentemente actualizado el inventario de bienes, el INFUETUR tiene implementados los siguientes procedimientos:

- Se encuentra implementado un plan de comunicación via mail donde se refuerzan los procedimientos aplicables para movimientos de inventario y/o bajas por obsolescencia o desuso.
- Se realiza un relevamiento anual de inventario de forma aleatoria a cargo del Depto. Contable (Tareas: identificación de bienes inventariados, relevamiento de bienes sin inventariar, actualización de estado de los bienes, actualización de responsables patrimoniales).
- Procedimientos de ALTAS coordinado con el depto. de compras al recibir el bien de uso al momento de su adquisición (se recibe, se identifica con número de IUB y se asigna responsable patrimonial).
- Procedimiento de BAJAS coordinado con depto. infraestructura informática (se realiza relevamiento técnico previo).
- Re ubicación de inventario derivado de reorganización estructural, renuncia, jubilaciones o desvinculaciones coordinado con la Dirección de RR.HH. y haberes.
- El procedimiento no se encuentra plasmado en acto administrativo.

Con respecto a los bienes de consumo, que se utilizan en el Instituto (útiles principalmente) son administrados por la Dirección de Finanzas y almacenados en espacio cerrado.

En virtud que en la presente muestra no se seleccionaron vehículos, no se han verificado los permisos y/o actos administrativos de designación de conductores, no obstante a ello, desde la Dirección de Recursos Humanos y haberes, se emiten los actos administrativos que habilitan a conducir a los diferentes choferes que utilizan los vehículos.



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

En lo que respecta a los seguros de bienes muebles e inmuebles, no se ha verificado el expediente en el ejercicio bajo análisis, atento que no fue tomado en la muestra, no obstante a ello, el mismo se generó bajo el número E-1018-2025, caratulado "s/seguro integral para el edificio", con la modalidad de compra directa.

Del análisis del Inventario de Bienes al 31/08/2024 informado por el Instituto Fuegoño de Turismo (IFT) surgen las siguientes situaciones:

- Para el ejercicio 2025, se declaran 753 unidades en cantidad de bienes por un total de \$ 106.019.177,24.
- En la inspección ocular realizada y del listado brindado, se verificaron un total de 24 bienes, por la suma de \$ 19.944.002,00 (18,81% sobre el total de los bienes verificados en la ciudad de Ushuaia), correspondientes a Equipamiento de computación, Equipos varios (mochilas), Equipos de oficina y muebles, Equipo educacional y recreativo (TV LCD), Escritorio, Equipo de telefonía celular, Sillón de oficina con ruedas y apoya brazos, Notebook, etc.
- Los bienes de mayor incidencia monetaria respecto de la muestra seleccionada, son: Equipamiento de computación y notebook por \$ 9.545.515,00 (47,88% sobre el total de la muestra) y Escritorio, Equipo de oficina y muebles por \$ 4.762.890,00 (23,88% sobre el total de la muestra).
- Del relevamiento de las actas de constatación emitidas en el marco del control preventivo y/o posterior no quedan pendientes reparos ni requerimientos respecto a la adquisición de los bienes de uso en el ejercicio.

Por lo expuesto **se concluye** que, conforme surge del control de auditoría efectuado, correspondiente a los **bienes de uso del estado provincial**, los registros en relación a la significatividad de los montos que declara el Instituto en el "Inventario vigente", de los bienes que posee el INFUETUR, exponen aceptable

razonabilidad al 31/12/2025, actualización de los cargos patrimoniales, aceptable estado de conservación de los bienes auditados y correcto mantenimiento.

Sin embargo, los procedimientos sobre el tratamiento de los bienes de uso no se encuentran plasmados en un acto administrativo, realizando el circuito de manera informal. Asimismo, con respecto a la identificación de los bienes tomados en la muestra, si bien todos ellos (24 bienes) han sido identificados con el número de IBU (identificación única del bien) que emite el Sistema Gen, no obstante a ello, no se encuentran identificados con las etiquetas homologadas que proporciona el mentado sistema, a los efectos de permitir un mejor detalle e identificación de los bienes, como podrá observarse en las imágenes fotográficas que se adjuntan en el siguiente apartado.

Para el cálculo de las amortizaciones de los bienes de uso, el INFUETUR, ha tomado como criterio el método lineal, sin embargo, no ha sido configurado en el Sistema Gen financiero, si bien se han realizado las consultas en varias oportunidades a la empresa Nomade Soft SRL, hasta el momento no se ha recibido respuesta para su tratamiento.

En virtud de lo descripto, ésta Delegación continuará con la verificación de los bienes de uso en los próximos ejercicios.

Por ultimo, se adiciona al presente algunas imágenes fotográficas de aquellos bienes de uso que han sido inventariados en la inspección ocular por parte de este órgano de contralor. Se incorpora al presente, el Anexo I, detallando los bienes relevados.



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, 09/04/2026



*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*





*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"*







*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"*



ANEXO I - Ushuaia

Inventario de Bienes Vigente Sistema de Gestión Contable de la IFT - s/nota s/n de la Dirección de Finanzas

Responsable	I.U.B.	Insumo	Fec. Alta	Expte.	Importe	Pegado de obles identificatorias Sistema Gen (SI/NO)	Identificación c/otro método (SI/NO)	Inspecciones oculares / Control de existencia (SI/NO)	Fecha Inspección ocular	Estado de conservación bueno(B) malo(M)
GUNTER, Martin	128761	Equipamiento de Comunicación	30/4/2024	E-104-24	\$ 1.645.900,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
GUNTER, Martin	134895	Equipos Varios (P/F)	5/2/2025	E-720-24	\$ 709.999,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
GUNTER, Martin	134896	Equipos Varios (P/F)	5/2/2025	E-720-24	\$ 709.999,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
GUNTER, Martin	141783	Equipos de Computación	28/7/2025	E-475-25	\$ 7.750.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
DI PIETRO, Hernan	143946	Equipos de Oficina y Muebles	22/12/2025	E-907-25	\$ 858.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
DI PIETRO, Hernan	143947	Equipos de Oficina y Muebles	22/12/2025	E-907-25	\$ 691.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
NUÑEZ OLIVERA, Claudio	132135	Equipos de Oficina y Muebles	19/8/2024	E-316-24	\$ 969.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
PAVLOV, Juan Manuel	141350	Equipo educacional y recreativo p/f	2/6/2025	E-425-25	\$ 1.600.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
PAVLOV, Juan Manuel	141351	Equipo educacional y recreativo p/f	2/6/2025	E-425-25	\$ 1.600.000,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ELORRIAGA, Yanina	128376	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 121.200,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ELORRIAGA, Yanina	128377	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 121.200,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ELORRIAGA, Yanina	133372	Equipo de Telefonía Celular	8/11/2024	E-562-24	\$ 689.999,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
MOYANO, Eber Noe	143756	Equipo de Computación (Notebook)	10/12/2025	E-506-24	\$ 153.615,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	128414	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 109.800,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	128415	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 100.300,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	128416	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 167.500,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	128418	Muebles para Oficina	13/3/2024	E-061-24	\$ 97.900,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	128419	Mueble con puerta	13/3/2024	E-061-24	\$ 127.100,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
ESPINDOLA, Raul	132183	Equipos de Oficina y Muebles	23/8/2024	E-402-24	\$ 1.325.890,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
BARRIO, Andrea	128471	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 121.200,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
BARRIO, Andrea	128472	Escritorio	13/3/2024	E-061-24	\$ 121.200,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
BARRIO, Andrea	128473	Muebles para Oficina	13/3/2024	E-061-24	\$ 56.600,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
BARRIO, Andrea	128563	Silla de oficina con ruedas y apoya brazo	14/3/2024	E-061-24	\$ 48.300,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
BARRIO, Andrea	128564	Silla de oficina con ruedas y apoya brazo	14/3/2024	E-061-24	\$ 48.300,00	NO	SI	SI	9/4/2026	B
TOTAL Muestra					\$ 19.944.002,00					
TOTAL General Inventario					\$ 106.019.177,24					
Porcentaje de la muestra					18,81%					

Sin otro particular, elevo a su consideración el presente informe junto con las muestras fotográficas y con el Anexo I.

